



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 369-2026-FE-UNAP

Iquitos, 21 de abril de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 057-2026-UPG-FE-UNAP, la **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra.** – Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, solicita la modificatoria de la Resolución Decanal N° 721-2025-FE-UNAP en el nombre del Plan de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra.** – Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, ha informado que, cumpliendo con las observaciones del Jurado Calificador y Dictaminador, se solicita el cambio de nombre del Plan de Tesis titulado “ESTRÉS Y SOBRECARGA LABORAL EN ENFERMEROS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2025” por el de “**ESTRÉS Y SOBRECARGA LABORAL EN ENFERMEROS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2026**”, presentado por la **Lic. Enf. Jannina Mariod MACEDO LONG** y **Lic. Enf. Clarisa Gissela VÁSQUEZ GARCÍA**, egresadas de la segunda especialidad profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente aprobar la solicitud de modificación del nombre del Plan de la Tesis, manteniendo los demás términos de la Resolución subsistentes.

Que, es procedente atender lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificatoria de la Resolución Decanal N° 721-2025-FE-UNAP, cambiando el nombre del Plan de Tesis a “**ESTRÉS Y SOBRECARGA LABORAL EN ENFERMEROS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2026**”, presentado por la **Lic. Enf. Jannina Mariod MACEDO LONG** y **Lic. Enf. Clarisa Gissela VÁSQUEZ GARCÍA**, egresadas de la segunda especialidad profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres.

ARTICULO SEGUNDO: Ratificar a los miembros del Jurado Calificador y Dictaminador **Lic. Enf. Eva Lucia MATUTE PANAIPO**, Dra. (Presidenta), **Psic. Carlos Juan PAZ CABEZAS**, Mgr. (Miembro) y **Lic. Enf. Isabel NAVAS TORRES**, Mgr. (Miembro).

ARTICULO TERCERO: Mantener los demás términos de la Resolución Decanal N° 721-2025-FE-UNAP como subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMÍREZ
Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: SE, Jurados (3), Asesora (Haydee A. C.), Autores (2), Archivo.